



Dirección de Finanzas  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez  
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Presente

Ciudad de México, a 17 de julio de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000492  
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita asignación de recursos presupuestarios por un monto de \$3,177,502.00 de la Unidad Responsable del Gasto Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Jalisco, con destino al proyecto FINAT 21090028, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 7 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/6M125/ 173 / 1836

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de adquisición de equipos médicos siniestrados, 2025  
No. de solicitud: 69768  
Metas Físicas: Equipamiento sustantivo  
Avance Físico total: 0%  
Cuantificación de Metas Físicas: 561

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Equipo médico siniestrado  
Proyecto FINAT: 21090028  
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.300425/100.P.DF  
Presupuesto ejercicio 2025: 163,393,232.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
01	697	2	3	2	4	K-029	7	4	24901201015

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
1.00	165,224,171.00	0.00	0.00	0.00	165,224,172.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 17 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema FINAT.

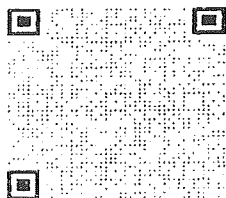
Unidad Responsable del Gasto (URG): 14 OOAD Jalisco  
Número de bienes: 7  
Monto original con IVA: 3,177,502.00

(tres millones ciento setenta y siete mil quinientos dos pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema FINAT como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias  
El Titular







Dirección de Finanzas  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez  
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo de la  
Dirección de Prestaciones Médicas  
Presente

Ciudad de México, a 17 de julio de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/02E/000002  
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo solicita asignación de recursos presupuestarios por un monto de \$3,177,502.00 de la Unidad Responsable del Gasto Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Jalisco, con destino al proyecto FINAT 21090028, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico referente al presupuesto 2025 del siguiente programa, para la adquisición de 7 bienes, correspondientes a la cartera sujeta a continuación:

Capítulo: Equipamiento  
Oficio de Liberación de Inversión 2025  
No. 095001/5B3000/0B30/EM124 / 173 / 1836

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y en adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se obligan de convocar, adjudicar o contratar bienes públicos o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Debe precisarse que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 (fracción II) y 117 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y el artículo 117 de los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de servicios públicos públicos privados, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se reporte la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta - Titular de la Unidad de Operación Financiera (SUOC)
- Mra. Jessica Miranda Vega - Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria (CTGC)
- Mtro. Oscar Manuel Cerdá Gómez - Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Planeación y Estadística (ADP) (7)

(OOAD) Organo de Operación Administrativa Desconcentrada

\*SIC/GC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia

(\*) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida por el OOAD o JM/AE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obtén el/los componentes del OLI y revisa su avance del gasto comprometido, devengado y pagado en formato de Excel:

Desde el QR o bien en la URL [https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/ComponentesOLI\(BMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkJBMRKD4BKJ603JqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM](https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/ComponentesOLI(BMI/EY22za4t0IdPntRjNkAkJBMRKD4BKJ603JqYUA1iDzHEQ?e=ukr1cM)

